



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS

CUENTA PÚBLICA 2009

32 A0 00

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Opinión del auditor independiente

Al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal:

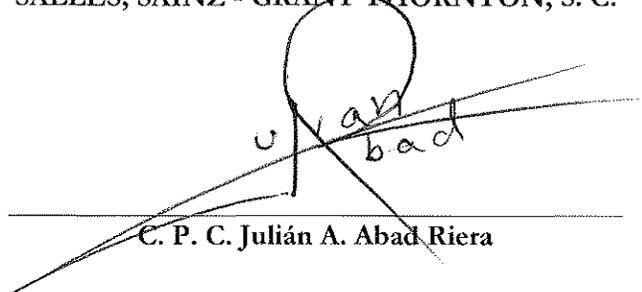
Hemos examinado el estado de situación financiera del **Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal** al 31 de diciembre de 2009, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio, y el de origen y aplicación de recursos, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del Instituto. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases de contabilidad utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal al 31 de diciembre de 2009, sus ingresos y egresos, las variaciones en su patrimonio y el origen y aplicación de sus recursos por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las políticas contables que se describen en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos.

Los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro Contador Público Independiente, quien emitió su dictamen con fecha 8 de abril de 2009, sin salvedades.

SALLES, SAINZ - GRANT THORNTON, S. C.



C. P. C. Julián A. Abad Riera

México, D.F.
15 de abril de 2010.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en Pesos)

	2009	2008
ACTIVOS		
Circulante		
Bancos	\$ 26,841	\$ 105,540
No circulante		
Mobiliario, maquinaria y equipo		
Mobiliario y equipo de oficina	3,000,122	2,770,960
Equipo informático	5,293,610	4,547,437
Equipo audiovisual y de video	568,243	608,323
Equipo de comunicación	667,432	376,936
Vehículos y equipo de transporte	1,733,447	1,733,447
Colecciones y libros	31,262	31,262
Maquinaria y equipo	1,081,568	1,078,176
	12,375,684	11,146,541
Depreciación acumulada	(5,589,897)	(3,398,390)
Mobiliario, maquinaria y equipo, neto	6,785,787	7,748,151
Total del activo	\$ 6,812,628	\$ 7,853,691

	2009	2008
PASIVOS		
A Corto plazo		
Impuestos y derechos por pagar	\$ 16,817	\$ 16
Total del Pasivo a corto plazo	16,817	16

	2009	2008
PATRIMONIO		
Patrimonio	5,556,644	6,120,474
Ministraciones de recursos destinadas a inversiones en el ejercicio	1,229,143	1,627,677
Resultado del ejercicio	10,024	105,524
Total del patrimonio	6,795,811	7,853,675
Total del pasivo y patrimonio	\$ 6,812,628	\$ 7,853,691

CUENTAS DE ORDEN (Nota 3)

	Ejercicio del presupuesto	Ejercicio del presupuesto		Ejercicio del presupuesto	Ejercicio del presupuesto
Presupuesto ejercido	\$ 88,972,374	\$ 87,404,972	Presupuesto autorizado	\$ 88,972,374	\$ 87,404,972
Fondo de Ahorro Distribuible a los Trabajadores	\$ 5,942,897	\$ 3,405,532	Fondo de ahorro de los trabajadores		
Fondo de Ahorro de los Trabajadores	3,929,278	3,099,931	Recursos Otorgados para el Fondo de Ahorro	\$ 10,424,308	\$ 6,737,926
Intereses Generados por el Fondo de Ahorro	552,133	232,463			
Total cuentas de orden deudoras	\$ 99,396,682	\$ 94,142,898	Total cuentas de orden acreedoras	\$ 99,396,682	\$ 94,142,898

Estados de Ingresos y Egresos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Expresados en Pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
INGRESOS		
Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal (Nota 4)	\$ 87,439,844	\$ 85,276,691
Productos Financieros	197,249	376,953
Otros ingresos (Nota 5)	116,162	229,175
Total de Ingresos	87,753,255	85,882,819
EGRESOS		
Gastos de operación		
Servicios Personales	65,992,172	58,758,325
Materiales y Suministros	1,235,671	1,924,068
Servicios Generales	19,106,888	23,068,155
Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias	1,408,500	2,026,747
Total de gastos de operación	87,743,231	85,777,295
Resultado del ejercicio	\$ 10,024	\$ 105,524

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Estados de Variaciones en el Patrimonio

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en Pesos)

	Patrimonio	Ministraciones de recursos destinadas a inversiones en el ejercicio	Resultado del ejercicio	Total del patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 1,090,423	\$ 6,772,132	\$ -	\$ 7,862,555
Aplicación de recursos destinados a la inversión en el ejercicio	6,772,132	(6,772,132)	-	-
- Depreciación del activo fijo en el ejercicio	(1,742,081)	-	-	(1,742,081)
- Ministraciones destinadas a inversión	-	1,627,677	-	1,627,677
- Resultado del ejercicio	-	-	105,524	105,524
Saldos al 31 de diciembre de 2008	6,120,474	1,627,677	105,524	7,853,675
Aplicación de recursos destinados a la inversión en el ejercicio	1,627,677	(1,627,677)	-	-
- Remanente del ejercicio anterior	-	-	(105,524)	(105,524)
- Depreciación del activo fijo en el ejercicio	(2,191,507)	-	-	(2,191,507)
- Ministraciones destinadas a inversión	-	1,229,143	-	1,229,143
- Resultado del ejercicio	-	-	10,024	10,024
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 5,556,644	\$ 1,229,143	\$ 10,024	\$ 6,795,811

Estados de Origen y Aplicación de Recursos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Expresados en Pesos)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Actividades de operación-		
Resultado del ejercicio	\$ 10,024	\$ 105,524
Recursos originados por capital de trabajo excepto tesorería	16,801	(218)
Total de recursos generados en la operación	26,825	105,306
Actividades de financiamiento-		
Ministraciones de recursos destinados a inversión en el ejercicio	1,229,143	1,627,677
Remanente de ejercicios por ingresos propios	(105,524)	-
Total de recursos generados por financiamiento	1,123,619	1,627,677
Actividades de Inversión-		
Adquisiciones de mobiliario, maquinaria y equipo, neto	(1,229,143)	(1,627,677)
Total de recursos aplicados de inversión	(1,229,143)	(1,627,677)
(Disminución) incremento neto de efectivo	(78,699)	105,306
Saldo inicial de efectivo en bancos	105,540	234
Saldo final de efectivo en bancos	\$ 26,841	\$ 105,540

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresadas en pesos)

1 Actividad del Instituto:

Mediante publicación del decreto correspondiente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 28 de octubre de 2005 fue reformada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, creándose el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En el artículo Cuarto transitorio de dicho decreto se establece que los recursos humanos, materiales, financieros y obligaciones del Consejo de Información Pública del Distrito Federal se trasladarán al Instituto. Asimismo, el artículo Quinto transitorio del mencionado decreto establece que, a partir de la fecha en que quedaron nombrados los Comisionados Ciudadanos y el Presidente del Instituto, el Consejo quedaría extinto, e iniciaría sus funciones el Instituto. El decreto mediante el cual se hace la designación de dichos funcionarios fue publicado, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de marzo de 2006.

Con fecha 8 de abril de 2009, fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el cual se designó como Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal al C. Oscar Mauricio Guerra Ford, para el período del 31 de marzo de 2009 al 30 de marzo de 2012.

El Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal es un Órgano Autónomo del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con autonomía presupuestaria, de operación y de decisión en materia de acceso a la información pública. Las principales atribuciones del Instituto son: emitir opiniones y recomendaciones sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; realizar investigaciones en materia de acceso a la información y sus derechos relacionados; establecer políticas y lineamientos en materia de acceso a la información y catalogación de todo tipo de datos, registros y archivos entre otras.

2 Resumen de las principales políticas contables:

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 13 de enero de 2010 por el Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford Comisionado Ciudadano Presidente, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

La contabilidad del Instituto es mantenida sobre la base de costos históricos originales, consecuentemente, sus estados financieros no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

a. Bancos-

El saldo de esta cuenta refleja los fondos líquidos disponibles del Instituto originados por los remanentes de convenios de colaboración; así como el importe de las obligaciones contraídas con terceros.

b. Mobiliario, maquinaria y equipo-

El Mobiliario, maquinaria y equipo fueron registrados a su costo de adquisición. La depreciación sobre dichos activos se registró como una disminución del patrimonio, bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo informático	30%
Equipo audiovisual y de video	10%
Equipo de comunicación	10%
Vehículos y equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	10%

c. Impuestos y derechos por pagar-

Corresponde a las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) en su carácter de retenedor y las obligaciones del impuesto sobre nómina establecidas por el Código Financiero del Distrito Federal.

d. Obligaciones laborales-

La relación laboral del personal del Instituto está regulada por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional; la cual no establece la obligación de efectuar pagos por obligaciones laborales a los trabajadores que se retiren, fallezcan o sean separados por causa justificada. Adicionalmente, los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

e. Patrimonio-

Representa el remanente del valor de los activos fijos propiedad del Instituto y que son utilizados para la realización de las atribuciones que tiene asignadas.

f. Remanente contable-

Se integra por los recursos ministrados y propios disminuyendo el ejercicio del gasto del ejercicio.

g. Ingresos-

Los ingresos son registrados en el momento de recibir los beneficios líquidos.

h. Productos financieros-

El saldo de esta cuenta reflejan los rendimientos generados por la inversión en bancos en flujo de efectivo.

i. Otros ingresos-

El saldo de esta cuenta representa ingresos por aportaciones y convenios que se encuentran vinculados con actividades propias del Instituto.

j. Gastos de Operación-

El saldo de esta cuenta refleja el importe erogado de los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, y ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias para cumplir con los objetivos del Instituto.

3 Cuentas de orden:

Las cuentas de orden que utiliza el Instituto para revelar actividades relacionadas con su presupuesto asignado y el fondo de ahorro de sus trabajadores son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestal-

Presupuesto autorizado; El saldo de esta cuenta refleja el importe del presupuesto modificado correspondiente al ejercicio fiscal 2009 y 2008, destinado para cubrir servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y gasto de inversión.

Presupuesto ejercido; El saldo de esta cuenta refleja el importe de todos los pagos de Servicios Personales, Bienes Muebles, Servicios, y Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias, que se llevaron a cabo en los ejercicios 2009 y 2008.

Cuentas de orden del fondo de ahorro-

Fondo de ahorro distribuible a los trabajadores: el saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que ha realizado el instituto, a favor de cada uno de los empleados del mismo.

Fondo de ahorro de los trabajadores: el saldo de esta cuenta refleja el importe de las aportaciones que realizan cada uno de los empleados en sus cuentas individuales.

Intereses generados por el fondo de ahorro: el saldo de esta cuenta refleja el importe de los rendimientos del fondo de ahorro de los trabajadores.

Recursos otorgados para el fondo de ahorro: el saldo de esta cuenta refleja el importe del ahorro de los trabajadores, para enfrentar la separación laboral del servicio público.

4 Ministraciones del Gobierno del Distrito Federal:

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, las ministraciones del Gobierno del Distrito Federal de recursos recibidos por el Instituto se distribuyeron como se muestra en la página siguiente:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Ministraciones destinadas a gastos de operación	\$ 87,439,844	\$ 85,276,691
Ministraciones destinadas a gastos de inversión	<u>1,229,143</u>	<u>1,627,677</u>
Total de ministraciones recibidas	<u>\$ 88,668,987</u>	<u>\$ 86,904,368</u>

5 Otros ingresos:

Durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, el Instituto recibió las siguientes aportaciones e ingresos derivados de convenios que se muestran a continuación:

Ingresos ajenos-

Aportación de los integrantes de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), que se unieron con la finalidad de crear un portal único de Transparencia, el saldo de esta cuenta se disminuye conforme se realizan los pagos por el avance del portal por un monto de \$3,824.

Ingresos externos-

Ingresos derivados del Convenio de Colaboración con la organización civil internacional "Article XIX", que en México ostenta la denominación "Campaña Global por la Libertad de Expresión A19"; y los ingresos derivados del Convenio de Colaboración con el "Centro de Análisis e Investigación, A.C. (FUNDAR)" para la colaboración, organización y copatrocinio del Tercer Seminario Internacional: Hacia una nueva generación de la transparencia por un monto total de \$ 112,338.

6 Enteros a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal:

De conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal, en caso de que el Instituto conserve recursos provenientes de ministraciones aportadas por el Gobierno del Distrito Federal, deberá reintegrar los mismos en un plazo no mayor a 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, durante el ejercicio 2009.

7 Régimen Fiscal:

El Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y del Impuesto Empresarial a Tasa Única, de conformidad con los artículos 93 y 102 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y el artículo 4 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

De conformidad con la Ley del ISR, el Instituto únicamente se encuentra obligado a efectuar las retenciones de impuesto que se originan por concepto de las remuneraciones pagadas por sueldos y salarios a sus trabajadores, asimismo, a efectuar la retención sobre honorarios y arrendamientos a personas físicas y efectuar el entero ante las autoridades fiscales de conformidad con la Ley antes citada.

El Artículo 3 de la Ley del impuesto al valor agregado establece que el Instituto deberá aceptar la traslación de este impuesto y efectuar su pago por los actos que realice, adicionalmente se encuentra exceptuado de efectuar la retención de este impuesto por servicios recibidos y por el uso o goce temporal de bienes que les otorguen personas físicas.

8 Cambios en políticas contables:

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración Pública se encuentra en un proceso de implementar los lineamientos que regirán la contabilidad Gubernamental que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de adecuar los procesos de los registros contables y financieros de los entes públicos con el fin de llevar a cabo una armonización contable.

El Consejo Nacional de Armonización Contable, es el órgano que coordina la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos de los distintos niveles de gobierno (Estados, Municipios, Federación y Órganos Autónomos) que iniciara su aplicación a partir del 31 de diciembre de 2010 y se espera su total aplicación a partir del 31 de diciembre de 2012.

Estas Notas son parte integrante de los estados financieros del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.